



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3041/2015

Expediente J D C 2015-203-81-00062

Canelones, 2 de octubre de 2015

VI STO: la exposición escrita presentada en Sala referente al tema:
"Nesmar "Nenete" Salgueiro: Su fallecimiento".

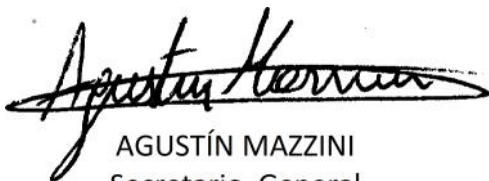
CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno dar su
conformidad respecto a la misma.

ATENTO: a lo que determina el artículo 41 del Reglamento Interno, la
Junta Departamental en Sesión de la fecha,

R E S U E L V E:

1. Manifiéstanse condolencias ante la desaparición física del señor
Nesmar "Nenete" Salgueiro, solicitase la realización de un minuto de
silencio y remítase la presente Resolución así como versión taquigráfica
de lo expresado en Sala referente al tema a su familia, al Club
Empalme de Baby Fútbol, a Santa Lucía Fútbol Club y a la Liga de
Bochas de Santa Lucía.

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GOÑHEIX
Presidenta